MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0809
(15 MAY 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 2°. *Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) DANIEL ALBERTO CASTANO LOPEZ, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución así:*

DANIEL ALBERTO CASTANO LOPEZ

Sueldo Básico	*: $3.157.560*
Tarifa Viáticos	*: $220.349*
Días Autorizados	*: el día 17 de Mayo de 2017*
Total Viáticos	*: $110.175*
Gastos de Transporte	*: $60.000*
Total	*: $170.175*
Ruta Terrestre	*: Armenia - Pereira - Armenia*

ARTICULO 3°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2° de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

ARTICULO 4°. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 5° *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 MAY 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX
CDP EF20A-054 79590-33226
Rubro: Viáticos y Gtos de viaje
Código: G311002004011002
Fecha: 18-05-20A Registrado por

ICETEX PRESUPUESTO
17MAY18 8:41 287841

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General